

3152718
NUMERO: (1:273).-

Copia Certificada

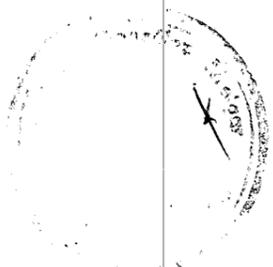
COMPRAVENTA: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DE LA SEÑORA LEIDA LORENA MOREIRA ROLDAN.-

CUANTIA: \$ 1.25.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día Lunes catorce de Julio del año dos mil ocho . - ante mí ;. - Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO** Y **DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ**, por los derechos que representan como **ALCALDE** y **Procurador Síndico**, respectivamente del **I. MUNICIPIO DE MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de "**VENDEDORES**"; y, por otra parte la señora **LEIDA LORENA MOREIRA ROLDAN**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en calidad de "**COMPRADOR**".

Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA**, representada por sus Personeros Legales señores Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, en su calidad de **ALCALDE** y el Doctor **GONZALO MOLINA**

NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



Sello
04/19/13-

MENENDEZ, en su calidad de PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a quienes en adelante se les denominarán "LOS VENEDORES", y, por otra parte, la señora LEIDA LORENA MOREIRA ROLDAN, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora LEIDA LORENA MOREIRA ROLDAN, ha venido poseyendo desde hace más de QUINCE años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio CUBA No. DOS, Manzana CIENTO CUARENTA Y NUEVE, lote No. DIEZ-A, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, seis metros, Avenida 218; por Atrás, ocho metros, Sr. César Macías; por el Costado Derecho, once metros, Sra. Rosa Roldan; y por el Costado Izquierdo, once punto cincuenta metros, Sra. Margarita Quijije Bailón, con un área total de 77.00M2. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes anteriormente anotados, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, procede a vender a la señora LEIDA LORENA MOREIRA ROLDAN, un lote de terreno que se



**EL T. TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE MANABI**

En uso de las atribuciones que la Ley le confiere, otorga la presente credencial
al Señor:

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO

Que de acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios provinciales de
las Elecciones del 17 de Octubre del 2004, ha resultado electo.

**ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA**

Portoviejo, 1 de Diciembre del 2004

Rafael Zambrano Angulo
PRESIDENTE

Francisco Romero Manta
SECRETARIO



ACCION DE PERSONAL

Resolución

Fecha

RESOLUCION DE ACCION DE PERSONAL

Fecha:

HOLIA (VENEDICER) APELLIDOS

FORMAS

Cédula de Ciudadanía

Libro o Certificado Militar

Certificado de Volación

Indicador

- Ingreso al Servicio Civil
- Ingreso a Carrera Administrativa
- Encargo
- Ascenso
- Traslado
- Reclasificación
- Revalorización
- Sanciones Disciplinarias
- Cesación de Funciones
- Destitución
- Otros

EXPLICACION

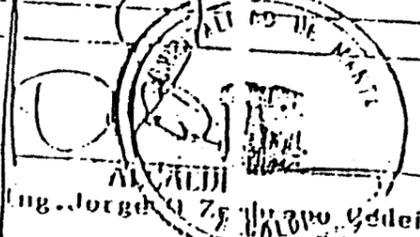
De conformidad al Art 72. numeral 24 de la Ley Única Reformativa a la Ley de Regimen Jurídico del Poder Judicial y el nombramiento de PROCURADOR JUDICIAL AL Dr. JOSE GONZALO HOLIHA HERNANDEZ, para el sueldo 2.005-2.008, tal como se explica en la causal "Situación Propuesta".

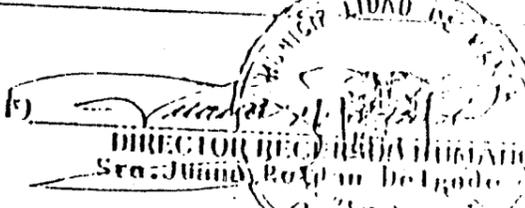
SITUACION ACTUAL

Dirección _____
 División _____
 Departamento _____
 Puesto _____
 Lugar de Trabajo _____
 Sueldo Básico \$ _____
 Categoría Presupuestaria _____

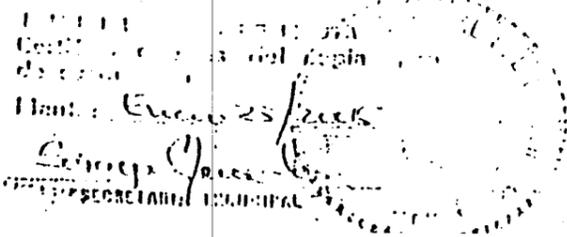
SITUACION PROPUESTA

Dirección 1. MUNICIPALIDAD DE IBAÑA
 División DE ASESORIA JURIDICA DE
 Departamento ASESOR A JURIDICO DE
 Puesto PROCURADOR JUDICIAL MUNICIPAL
 Lugar de Trabajo PALACIO MUNICIPAL
 Sueldo Básico \$ 2.005-2.008
 Categoría Presupuestaria _____


 Ing. Jorge G. Zaldívar


 DIRECTOR RECRUTAMIENTO
 Sr. Juan Rodríguez

REGISTRO: EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL, BAJO EL NUMERO 631 CON FECHA 14 DE ABRIL DE 2005/ FICHA: _____


 SECRETARÍA MUNICIPAL

CIUDADANIA 130198704-4
MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO
MANABI/MANTA/TARQUI
29 SEPTIEMBRE 1954
001 0166 01160 M
MANABI / MANTA
MANTA
1954

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** E24431429
DIVORCIADO
SUPERIOR DEL JURISPRUDENTE
JOSE MOLINA
TERESA MENENDEZ
MANTA 14/12/2017
14/12/2017

0495671



285-0057 1301987044
MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO

MANABI
MANTA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTON

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI
DR. JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ
1301987044
26/08/1954
2006 - 2008
CREDENCIAL PROFESIONAL



EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, CRITICA LA LEGITIMIDAD DE ESTA CREDENCIAL. A SU PRESENTACION LAS AUTORIDADES, SEAN ESTAS PUBLICAS O PRIVADAS, ESTAN OBLIGADAS A RECONOCER AL PROFESIONAL NOMBRADO, TODOS LOS... CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE ACUERDO A LA LEY.

CIUDADANIA 130207395-0
ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
MANABI/MANTA/MANTA
29 JULIO 1957
002- 0031 00779 M
MANABI / MANTA
MANTA
1957

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** E333312822
CASADO ANA MARIA SUAREZ LOPEZ
SUPERIOR ING. MECANICO
ORLEY ZAMBRANO
ELVIRA CEDENO
MANTA 05/07/2004
05/07/2016
REN 0318043

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130207395-0
ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
MANABI/MANTA/MANTA
29 JULIO 1957
002- 0031 00779 M
MANABI / MANTA
MANTA
1957

MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA
RECAUDACION DE IMPUESTO MUNICIPALES

Nº **111330** Manta, _____ de _____ de _____
 01 Julio 2005

PAGO el Señor **MOREIRA ROLDAN LEIDA LORENA**

la suma de CEDELA 130573902 Dólares
 un Dólar con veintidós Centavos
 por concepto de VENTAS DE BICHOS / INMUEBLES \$125

De que trata la Ordenanza de Impuesto sobre **VENTAS DE TERRENOS ELOV ALI**

Por concepto de legalizar un espacio de terreno en la parroquia Eloy Alfaro con un área de 77.00m², ubicado en la mz 149, lote 10-A, incluye 1.00 por derecho de especie.

CANCELADO 01 Julio 2005

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE MANTA
[Handwritten signature]
 O. G. Calderín
 Tesorero Municipal

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

Graficas "Color Print" Teléfono: 262896 - Manta

Ilustre Municipalidad
LEVANTAMIENTO DE USOS DE LA PARROQUIA ELOY,

De: Departamento Planeamiento Urbano

Para: Departamento Jurídico

Fecha: 01 Julio 2005

El Sr. (a) LEIDA LORENA MOREIRA ROLDAN

ha sido censada y verificada la ubicación de su lot

La Parroquia **Eloy Alfaro:**

Manzana Nº 149

Lote Nº 10-A

Area del Lote 77.00

Area de la Vivienda 34.00

Se autoriza al Departamento Jurídico extender la n para que sea elevada a escritura pública

Atentamente

[Handwritten signature]
 Ab. MOREIRA ROLDAN LEIDA

Impreso en Gráficas C

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA



DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón
Manta, a petición del Abg. Walter García.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo NO HAY
CONSTANCIA: Que a nombre de la Sra. **LEIDA LORENA MOREIRA
ROLDAN, SOLTERA** Sea dueña de ninguna Propiedad inscrita dentro de
esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión a partir del año 1995 hasta la
presente fecha de acuerdo a lo solicitado.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos
encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que
cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron Registros de
índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la
H. Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier
falla, error u omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad o a
sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Mayo 30 del 2008.


Dr. Patricio A. García V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen



MANIFESTACION DE VOLUNTAD



En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día viernes cuatro de julio del año dos mil ocho, ante mi Abogada Vielka Reyes Vices, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, de manera libre y voluntaria comparece a rendir la presente Manifestación de Voluntad, la señora **LEIDA LORENA MOREIRA ROLDAN**, titular de la cédula de ciudadanía No. 130873800-2, Quien bajo Juramento advertida por la señora Notaria de la gravedad del mismo y de las penas perjurio manifiesta 1.- Que sus nombres y apellidos son como quedan indicados, de nacionalidad ecuatoriana, de veintiocho años de edad, de estado civil soltera, con domicilio y residencia en la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, 2.- Que no es propietaria ni poseionaría de otro bien inmueble que no sea el mismo, en el cual viene haciendo acto de señora y dueña desde el año 1993 y que consiste en un lote de terreno ubicado en la **Manzana # 149 Lote # 10-A** del Barrio Cuba No. 2 de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, lugar donde tiene edificada su vivienda y en la cual habita con su familia por mas de quince años ininterrumpidamente, 3.- La presente declaración la realizo en pleno uso de mis facultades, sin coerción de ninguna clase ateniéndome a las sanciones penales que se deriven en caso de que se demuestre lo contrario de lo declarado. Leida que le fue la manifestacion a la compareciente, esta se ratifica en su contenido, firmando junto con la Notaria en unidad de acto.- DOY FE.

X *Leida Lorena Moreira Roldan*
LEIDA LORENA MOREIRA ROLDAN,
C.C. No. 130873800-2

Vielka Reyes Vices
Ab. Vielka Reyes Vices.





Valor \$ 1,00 Dólar

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

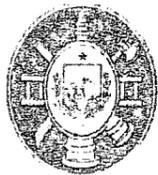
LEIDA LORENA MOREIRA ROLDAN Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 18 de junio de 2008

Nº - 043404

VALIDA SEGUN CERTIFICACION DE AVALUOS Y CATASTROS N° 58760 DONDE CONSTA QUE LA SNTA. ANTES MENCIONADA NO FUESE NINGUNA PROPIEDAD DENTRO DE ESTA JURISDICCION Manta, diez y ocho de junio de dos mil ocho

MUNICIPALIDAD DE MANTA
[Firma]
C.A. Koria Zambrano Macías
TESORERA MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 052485

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
C/RUC:	MOREIRA ROLDAN LEIDA LORENA	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:		AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	PARROQUIA ELOY ALFARO	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
Nº PAGO:	52342	VALOR		3.00
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L.			
FECHA DE PAGO:	08/07/2008 09:20:35			
		TOTAL A PAGAR		3.00
		VALIDO HASTA: Thursday, August 07, 2008 CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

I. MUNICIPALIDAD DE MANITA



Fecha: MANTA, JUNIO 30 DEL 2008

Nombre: LEIDA LORENA

Apellidos: MOREIRA ROLDAN

Ocupación: EJECUTIVA DEL HOGAR

Ubicación: BARRIO CUBA # 2

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

CUS: COS:

Cédula No. 130873800-2

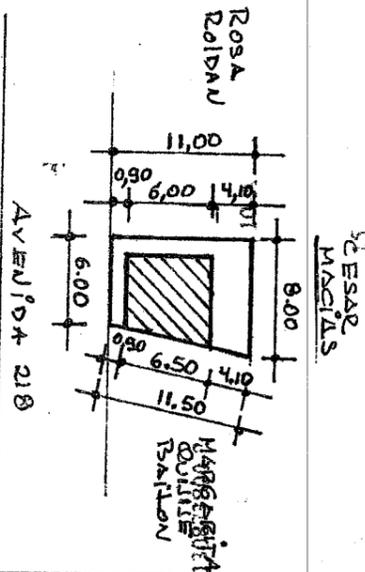
Manzana No. 149

Lote No. 10-A

Area:

LOTE 77.01
VIVIENDA 34.4

SERVICIOS	CAIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION
AGUA POT. <input checked="" type="checkbox"/>	HORMIGON <input checked="" type="checkbox"/>	VIVIENDA <input checked="" type="checkbox"/>	ANOS 15	0-1 AÑO
LUZ ELECT. <input checked="" type="checkbox"/>	MIXTA <input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>	OCUP. PROPIET. <input type="checkbox"/>	1-5 AÑOS
ALCANT. SANIT. <input type="checkbox"/>	CAÑA <input checked="" type="checkbox"/>	COMERCIAL <input type="checkbox"/>	ALQUILADO <input type="checkbox"/>	6-14 AÑOS
ALCANT. PLUV. <input type="checkbox"/>	SS.HH. <input type="checkbox"/>	DESOCUPADO <input type="checkbox"/>	DESHABITADA <input type="checkbox"/>	15-44 AÑOS
PAVIMENTACION <input type="checkbox"/>	LETRINA <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	CERRADA <input checked="" type="checkbox"/>	45/MAS



LINDEROS:

Frente 6.00 m. AVENIDA 218

Atras 8.00 m. SR. CESAR MACIAS

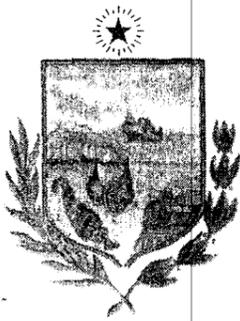
Cost. Derecho 11.00 m. SRA. ROSA ROLDAN

Cost. Izquierdo 11.50 m. SRA. MARGARITA QUIJSE BAILON

RECOMENDACIONES:

Encuestador:

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el catastro de predios urbanos en vigencia no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de LEIDA LORENA MOREIRA ROLDAN, por lo que se establece que no posee bienes raíces registrados en esta Jurisdicción Cantonal.

Especie Valorada

\$ 1,00

Manta, Junio 5 del 2008

Nº 056760

Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

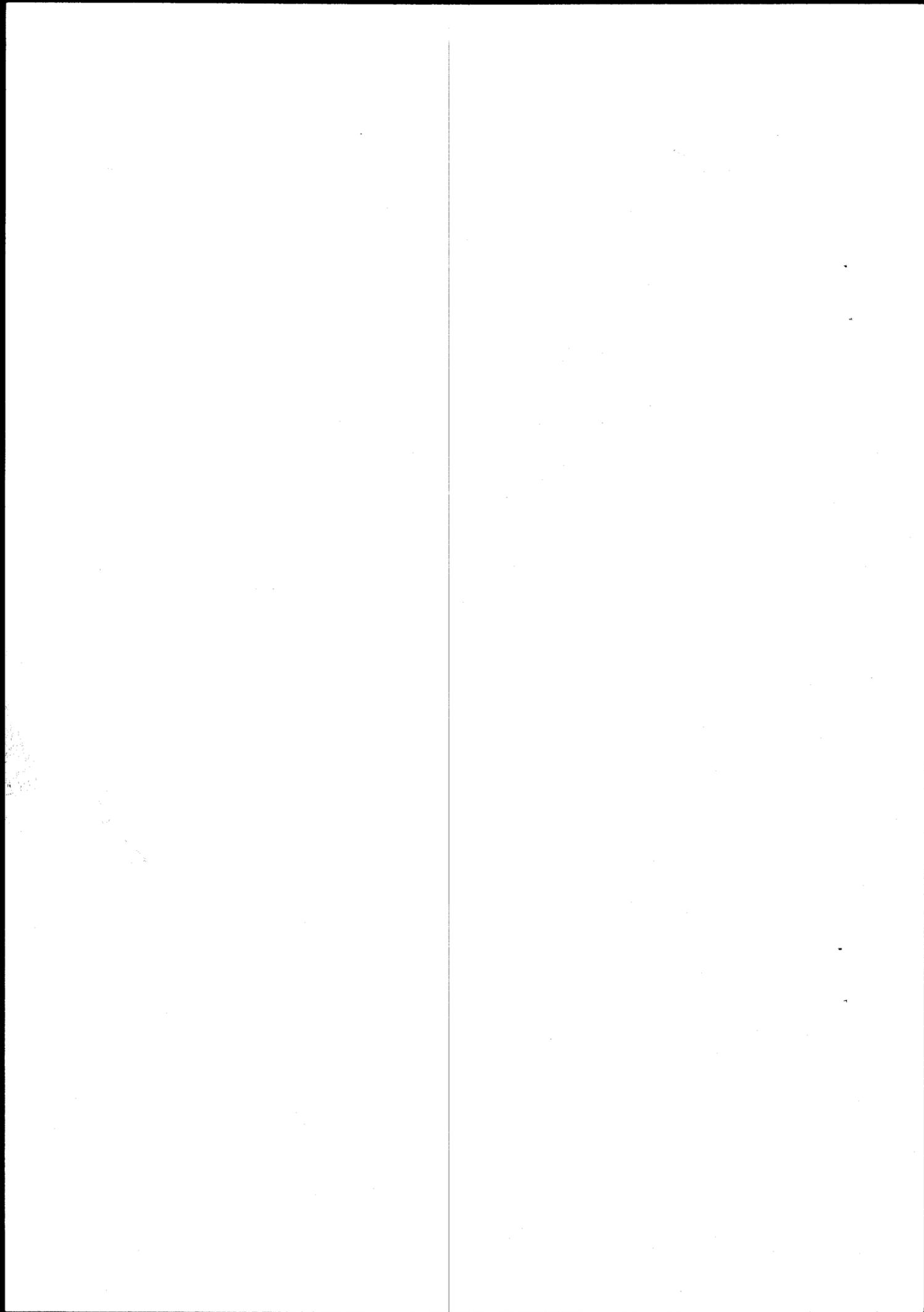
<p>REPÚBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION</p> <p>CECILLAS DE CIUDADANIA No. 130873800-2</p> <p>MOREIRA ROLDAN LEIDA LORENA MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA 30 MAYO 1980 001-0289-00635 F MANABI/SANTA ANA SANTA ANA 1980</p>	<p>ECUADOR propiedad respaldada por Escritura.</p> <p>SOBERANO</p> <p>PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS</p> <p>PEDRO MIGUEL MOREIRA ROSA ERELITA ROLDAN PORTOVIEJO 16/08/2005 16/08/2017 REN 0462029 Mnb</p>
--	--



149-0077
NUMERO
MOREIRA ROLDAN LEIDA LORENA

1308738002
CECILLA

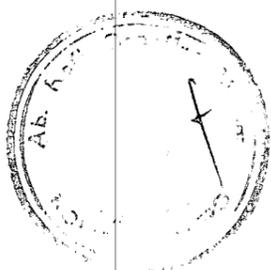
MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA



encuentra ubicado en el Barrio CUBA No. DOS, Manzana 149, lote No. 10-A, de la Parroquia ELOY ALFARO, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, seis metros, Avenida 218; por Atrás, ocho metros, Sr. César Macías; por el Costado Derecho, once metros, Sra. Rosa Roldan; y por el Costado Izquierdo, once punto cincuenta metros, Sra. Margarita Quijije Bailón.- Por el valor de \$ 1.25.- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.**- Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de TRES años sin previo autorización del Municipio. **QUINTA: EXCEPCION.**- Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA: GASTOS.**- Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del comprador. **SEPTIMA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.**- Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- 1) Acta de posesión del Alcalde y Procurador Síndico Municipal; 2) Ficha del Departamento de Planeamiento Urbano; 3) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual certifica que dicho posesionario no tiene bien inscrito en esta ciudad; 4) Partida de matrimonio o información sumaria de testigos sobre unión monogámica de hecho de los posesionarios; 5) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene

NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

3



inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. 6) Certificado del Director Financiero Municipal de que se ha pagado el valor del predio; 7) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. 8) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución. 9) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (F.) Ab. Mireya Salazar Pinargote, Matr. No. 1750 C.A.M. - Hasta aquí le minute, que los otorgantes la ratifican, y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. No. 130207395-0



DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ.-
C.C. No. 130198704-4

X *Leida L. Moreira Roldan*
LEIDA L. MOREIRA ROLDAN.-
C.C. No. 130873800-2


EL NOTARIO.-



NOTARIA 3ra DEL CANTON MANTA
D. RAÚL GONZÁLEZ MELGAR
es igual al original
Manta, 14 JUL. 2008
EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a
petición de la Srta. Leída Lorena Moreira Roldan.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA:** Que a nombre de la Srta. **MOREIRA ROLDAN LEÍDA LORENA**, con cedula de ciudadanía No. 130873800-2 de estado civil Soltera, sea dueña de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión que se realizó desde el año 1975, hasta la presente fecha. Certificado elaborado por la Sra. Silvia Cruz María Vera Medranda, con Cedula de Ciudadanía No. 130648382-5.

Manta, 17 de Abril del 2013

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP

